

cación en el domicilio de la organización facilitado por los interesados, del rechazo del expediente que se cita a continuación:

Expediente administrativo: Solicitud de depósito de la organización «Asociación de Empresas de Producción Industrial Audiovisual de Andalucía –AEPIAA–», código tramitación núm. 449. Fecha de entrada del expediente: 20 de enero de 2010. Nombre y apellidos del solicitante: Don Carlos Molina Lamothe. NIF: 27909443R.

Causas del rechazo: Falta de acreditación de la representatividad de los fundadores, no remisión de tres originales del acta de constitución, tal como establece el art. 1 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre depósito de los estatutos de las organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, reguladora del derecho de asociación.

El texto íntegro del mencionado acto se encuentra a disposición de los interesados (fundadores o representantes de la organización) en la sede del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sito en Avda. República Argentina, 25, (C.P. 41010), sustituyendo dicha publicación a la notificación personal y surtiendo sus mismos efectos. En consecuencia, y de conformidad con lo establecido en la disposición adicional sexta y los arts. 2.i) y 165 del Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, los promotores de la asociación podrán impugnar esta resolución de rechazo del depósito de la organización ante el Tribunal Superior de Justicia en Andalucía, en cuya circunscripción tenga sede la organización, en el plazo de 10 días a computar desde la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 17 de septiembre de 2010.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.

ANUNCIO de 15 de septiembre de 2010, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de diversos actos administrativos.

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa.

El requerimiento de documentación se encuentra en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo (Servicio de Empleo), sita en Plaza de Asdrúbal, s/n,

Expediente: CA/PCA/00094/2009 (Fecha solicitud: 5.6.2009).
Entidad: Ana Verónica Rodríguez Vázquez.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expediente: CA/PCA/00171/2009 (Fecha solicitud: 25.9.2009).
Entidad: Patricia Fernández Miranda.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expediente: CA/PCA/00180/2009 (Fecha solicitud: 28.7.2009).
Entidad: Fernando García Ramírez.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expediente: CA/PCA/00219/2009 (Fecha solicitud: 19.11.2009).
Entidad: Raúl Martínez Pinar.

Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Cádiz, 15 de septiembre de 2010.- El Director, Juan Manuel Bouza Mera.

ANUNCIO de 15 de septiembre de 2010, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, referente a notificación de diversos actos administrativos.

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa. Para conocer el texto íntegro del acto, podrán comparecer los interesados en el plazo de diez días, en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, sita en Plaza de Asdrúbal, s/n, 11071.

Expediente: CA/TRA/00531/2010 (Fecha solicitud: 28.1.2010).
Entidad: Suministros Industriales Cádiz, S.L.
Acto notificado: Resolución degenatoria de fecha 8.7.2010.

Cádiz, 15 de septiembre de 2010.- El Director, Juan Manuel Bouza Mera.

ANUNCIO de 15 de septiembre de 2010, de la Dirección Provincial de Cádiz, del Servicio Andaluz de Empleo, referente a notificación de diversos actos administrativos.

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa. Para conocer el texto íntegro del acto, podrán comparecer los interesados en el plazo de diez días, en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, sita en Pza. de Asdrúbal, s/n, 11071.

Expediente: CA/TRA/00817/2008. Fecha solicitud. 25.1.2008.
Entidad: Servicios Integrales Saza, S.L.
Acto notificado: Resolución denegatoria de fecha 14.5.2010.

Expediente: CA/TRA/00879/2008. Fecha solicitud. 31.1.2008.
Entidad: Unión Rodalsa, S.L.
Acto notificado: Resolución denegatoria de fecha 28.5.2010.

Expediente: CA/TRA/00968/2008. Fecha solicitud. 30.1.2008.
Entidad: Gestora de Fontanería del Sur, S.L.
Acto notificado: Resolución denegatoria de fecha 1.6.2010.

Expediente: CA/TRA/01104/2008. Fecha solicitud. 16.7.2008.
Entidad: Continental de Extintores, S.L.
Acto notificado: Resolución denegatoria de fecha 5.7.2010.

Expediente: CA/TRA/01144/2008. Fecha solicitud. 28.1.2008.
Entidad: Artefor, S.L.
Acto notificado: Resolución denegatoria de fecha 24.6.2010.

Expediente: CA/TRA/01172/2008. Fecha solicitud. 23.7.2008.
Entidad: Unión Rodalsa, S.L.
Acto notificado: Resolución denegatoria de fecha 14.6.2010.